

**RESOLUCIÓN**

Asunto: Acuerdo de Cooperación con la Comunidad Andina

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 71ª reunión celebrada en Yaundé del 21 al 24 de octubre de 2002,

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2002-RAP-25, titulado “Proyecto de Acuerdo de Cooperación con la Comunidad Andina”,

RECONOCIENDO el interés de formalizar la relación entre la OIPC-INTERPOL y la Comunidad Andina en un acuerdo que permita el apoyo de las iniciativas de cooperación policial en esta región,

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto de la Organización,

APRUEBA el Acuerdo de Cooperación que figura en el anexo 1 del informe AG-2002-RAP-25, y

OTORGA al Secretario General poder suficiente para firmarlo.

**Aprobada.**